

ABRIL 14 /2009

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informó:

He revisado el Balance General del año 2008 de la compañía ARQ. ESTUDIO DE ARQUITECTURA S .A ARQUIESTUDIO los Estados de resultados y cambios en la situación financiera por el periodo ya indicado terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de Cias.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2008, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencia, los libros de actas de junta General, Libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi, informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,

DIGNA DE NOE Comisario

C. I # 0904583663 REG. 21653 REBISTROS
DE GOCIEDADES
17 ABR 2009